



AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR(CUENCA)

BORRADOR DEL ACTA 26 de noviembre de 2021

En Motilla del Palancar, a veintiséis de noviembre de 2021, siendo las 9 horas de forma telemática al amparo de lo dispuesto en **el número 3 del artículo 46 introducido por la disposición final segunda del RD. Ley 11/2020, de 31 de marzo**, se reúnen en primera convocatoria, los/as Sres/as Concejales/as al margen anotados, al objeto de celebrar Sesión Plenaria extraordinaria, para la que han sido citados y notificados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Javier Tendero Martínez.

Asiste como Secretario del Ayuntamiento D. Alberto Jose Luna Molina, Secretario del Area de Entidades locales y Digitalizacion de la Diputacion provincial de Cuenca, asistiendo a este Ayuntamiento y como Interventora del Ayuntamiento D^a. Pilar Zomeño Navarro.

SRES/ASCONCEJALES/AS ASISTENTES

D. Pedro Javier Tendero Martínez(PSOE)
D^a. Yolanda Madrigal Moreno(PSOE)
D. Ignacio Gómez Lucas(PSOE)
D. Samuel Rubio Escribano (PSOE)
D. Ignacio Casillas Saiz (PSOE)
D^a. Ángeles Calleja Delgado(IU)
D. José Antonio García Martínez(IU)
D. Jesus Martinez Garcia(IU)
D. Jesús Ángel Gómez Molina(Siempre Motilla)
D^a Miriam Gomez Viedma (Siempre Motilla)
D. Guillermo Martinez Huerta(VOX)
D. Andres Monedero Martinez(PP)
No asiste el concejal D. Alberto Garcia Madrigal de VOX que justifica su ausencia

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y tras llevar a cabo la comprobación de quórum suficiente, declara abierta la sesión de conformidad con el siguiente orden del día .

Antes de comenzar el orden del día quiero ceder la palabra al Sr Secretario para contestar a un ruego respecto a las intervenciones por alusiones que formulo la concejala Sra Calleja Delgado en el Pleno anterior.

La cuestión esta regulada en el artículo 94.1.d del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de las Entidades locales que determina "d) Quien se considere aludido por una intervención podrá solicitar del Alcalde o Presidente que se conceda un turno por alusiones, que será breve y conciso.",, lo cual no aclara si el Alcalde lo tiene que conceder si o si,, lo deja al arbitrio del Alcalde.

¿Cómo se regula esta cuestión en los grandes Ayuntamientos?, pues regulan detalladamente el turno de alusiones en el Reglamento organico, que es lo que pasa también en la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, o en el propio Congreso de los Diputados o en el Senado,, el turno de alusiones esta regulado detalladamente en el Reglamento del Congreso, del Senado o de la Asamblea legislativa de la Comunidad Autónoma, como el ROF no dice si el Alcalde tiene que conceder o no, pues lo suyo es regularlo detalladamente en el Reglamento organico

A.-PARTE RESOLUTIVA

1.-APROBACION DE LAS ACTAS DE SESIONES PLENARIAS ANTERIORES

Por el Sr Alcalde se pregunta si algún concejal tenia que formular alguna observación al borrador de las actas de sesiones anteriores , correspondientes a las sesiones extraordinarias de fecha 30 de julio y 13 de octubre de 2021.

Por el concejal Sr Gomez Molina se realiza una observación en el sentido de que en la medida de lo posible se procure la redacción en párrafos mas separados, de manera que se comprenda

perfectamente la intervención de cada concejal, contestándose por el Sr Secretario, que debido a su volumen de trabajo, y con el fin de que tuvieran las 2 actas en este Pleno, ha realizado un esfuerzo considerable, y al final no le ha dado tiempo a revisar esas cuestiones, por lo que pide disculpas.

Hechas estas observaciones resultaron aprobadas por unanimidad de los concejales asistentes.

2.-TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL D., IGNACIO CASILLAS SAIZ

Por el Sr Alcalde se da la palabra al Sr Secretario, a los efectos de dar cuenta del procedimiento de toma de posesión del nuevo concejal

Considerando que por Acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2021, se acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D^a. Patricia Madrigal Herrero, del puesto de Concejala de este Ayuntamiento perteneciente al Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, por razones personales que le impedían el ejercicio de las funciones propias del cargo, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Atendiendo al citado Acuerdo Plenario de fecha 13 de octubre de 2021, y considerando que de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, se ha recibido de la Junta Electoral Central la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, D. Ignacio Casillas Saiz, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019, en sustitución por renuncia, de D^a. Patricia Madrigal Herrero.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, D. Ignacio Casillas Saiz, ha cumplimentado lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Procede efectuar toma de posesión previa promesa o

juramento en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

El Sr. Alcalde le invita a tomar posesión del cargo, de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, manifestando D. Ignacio Casillas Saiz:

“PROMETO, POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

Acto seguido, y tras considerar que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición del cargo de Concejal, el Pleno da posesión a D. Ignacio Casillas Saiz de su cargo, quedando adscrito al grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español.

Tras dar la bienvenida al nuevo concejal, el Sr. Alcalde quiere desearle la mejor de las suertes en esta nueva andadura, tanto como Presidente del Pleno, como por la amistad que nos une, los que te conocemos somos conscientes de que tanto la responsabilidad como el compromiso que has adquirido para dar este importante paso, no será una carga sino mas bien un acicate que va ligado a la ilusión y al orgullo que significa trabajar por tu pueblo, me consta que en la vida política siempre va a prevalecer en ti tanto el respeto como el compañerismo hacia los miembros de esta Corporación, porque tienes asumido que al final lo que nos une es el trabajo por nuestro pueblo y su gente. Enhorabuena.

Posteriormente el Sr Alcalde concede el uso de la palabra al nuevo concejal quien manifiesta en su primera intervención que es un placer y un orgullo asumir hoy el cargo de concejal de Motilla del Palancar.

Desde que tenía 16 años ya mostre interés por la política local, ya me animaba a ir a los Plenos, a escuchar a algunos de Vds dialogar, discutir, e incluso acordar.

Soy plenamente consciente de las circunstancias temporales en las que llego, y por tanto asumo este cargo con humildad, sabiendo

que ya hemos alcanzado el ecuador de esta legislatura y que mi contribución se enmarca dentro de un proyecto colectivo para Motilla, que a mi entender mis compañeros y compañeras están desarrollando de forma correcta, quedo a la disposición de todos Vds para todo aquello que pueda ser útil para la vida de nuestros vecinos, les ruego disculpen los errores que pueda cometer, especialmente al principio y me comprometo a compensar mi falta de experiencia con mucha escucha y mucha humildad.

No engaño a nadie, soy una persona de izquierdas que milita en las juventudes socialistas, que la izquierda es el camino, pero que lo importante del camino no se puede recorrer solo, la política es el arte de lo posible y renunciar a escuchar o a trabajar con quien no opina como tu es renunciar a mejorar la vida de la gente y espero poder hacerlo con vosotras y vosotros en lo que resta de legislatura.

3.-APROBACION SI PROCEDE DE LA MODIFICACION DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO,TRATAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES

Por el Sr Alcalde se cede la palabra a la Sra Interventora para la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 23 de noviembre de 2021.

“Considerando que con fecha 15 de noviembre de 2021, se inició procedimiento para la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales.

Considerando que con fecha 17 de noviembre de 2021, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable.

Considerando que con fecha 18 de noviembre de 2021, se ha emitido informe técnico-económico del coste de los servicios y actividades administrativas, por lo que respecta a las tasas por la prestación de servicios públicos.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 15 al 21 y 24 y 25 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por

el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales/as la aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales, siendo el resultado obtenido de 2 votos a favor del grupo municipal PSOE, y 3 abstenciones, 1 del grupo municipal de IU, 1 del grupo municipal de Siempre Motilla, y 1 del grupo municipal del PP, así pues, queda aprobada dicha propuesta,

Por lo que la Comisión Informativa, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.motilla.com).

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.”

Por el Sr Alcalde se cede la palabra a la concejala D^aYolanda Madrigal Moreno, para la explicación del punto.

Por la citada concejal se expone que traemos a Pleno provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales..

Todos sabemos que la depuradora de aguas residuales de Motilla ya es una realidad y ha comenzado a funcionar estando en fase de puesta en marcha.

El funcionamiento de este servicio va a traer al municipio beneficios en forma de mejora medioambiental, correcta depuración, y eliminación de vertidos a los cauces receptores, mejoras colaterales y otros aprovechamientos consecuencia del proceso depurador como podrán ser el aumento del caudal ecológico, producción energética mediante cogeneración e incluso los aprovechamiento agrícolas.

De momento con la depuradora existente no se conseguia una depuración adecuada de las aguas y año tras año no cumplíamos con los parámetros que la Confederacion Hidrografica nos imponía.

El trabajo realizado por la anterior depuradora no ha repercutido economicamente nunca en el vecino , por eso desde este Ayuntamiento se ha considerado que no era justo grabar al vecino con un servicio que no se estaba prestando adecuadamente con los medios con que se disponía.

Existe un convenio con Aguas de Castilla la Mancha firmado en el año 2006 donde se establece que en el momento que la nueva depuradora este construida y funcionando el servicio de mantenimiento de la misma será realizado por parte de dicha entidad de derecho publico , repercutiendonos un coste de 0,4213 euros/metro cubico.

Aguas de Castilla la Mancha realizara una facturación mensual al Ayuntamiento de Motilla por canon de depuración que se establecera de acuerdo con el siguiente calculo:

Caudal X 0,43 euros/metro cubico X coeficiente de contaminación siempre que este sea superior a 1.

Cuando hablamos de caudal hablamos de metros cúbicos calculados en forma de prevision por Aguas de Castilla la Mancha de 180 litros/ dia por numero de habitantes censado.

Dicho calculo esta establecido en la Instrucción de 21 de diciembre de 2018 de la Gerencia de Infraestructuras de Agua de Castilla la Mancha.

El importe de 0,4213 viene establecido todos los años en la Ley de Presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y va incrementándose cada año muy poco a poco, por ejemplo en 2006 era de 0,42 y actualmente en 2021 es de 0,4213.

El coeficiente de contaminación mientras no sea superior a la unidad no afecta al calculo, solo en los casos en que supere la unidad será cuando se dispararía ese canon pues se multiplicaría por ese coeficiente.

Ello supondrá un gasto aproximado para el Ayuntamiento de 162.000 euros anuales, por lo que los motillanos deberemos comenzar a pagar por una correcta depuración de las aguas en nuestro municipio.

Tras estudiar esta situación y el coste que va a suponer para el Ayuntamiento, los consumos promedios y las tasas de municipios que se encuentran en la misma situación hemos decidido proponer una tasa lo minimo posible, una tasa de minimos , teniendo en cuenta que la ley exige que un servicio no puede ser deficitario, y mientras seguiremos estudiando el comportamiento de los consumos y la aplicación de esta ordenanza en los próximos trimestres, comprobando la existencia o no de situaciones adversas que pudieran producirse y que pudieran disparar ese coeficiente de contaminación, lo que provocaría el aumento del canon de depuración.

No vamos a gravar inicialmente al vecino con costes que no sabemos si se van a producir , ojala no se produzcan..

Hay mucho trabajo por parte del Ayuntamiento para que no se produzcan modificaciones al alza , pero ahora ya era momento para traerla para su aprobación.

La modificación de esta ordenanza contempla 2 conceptos, de una parte el precio de la tasa de 0,43 euros/metro cubico y de otra parte la situación de los propietarios que no se abastecen a través de la red municipal porque posean un pozo propio, lógicamente no consumen agua de la red, pro la que consumen de su pozo si que acaba en la red de saneamiento y como consecuencia llega a la depuradora, por lo que tendrán que abonar la misma tasa de depuración por metros cúbicos consumidos, se aconseja que tengan un contador, pero si no la propia ordenanza establece el calculo según su potencia y su profundidad.

Los vecinos de Motilla vamos a ver incrementado nuestro recibo de agua, pero entiendo que no es una sorpresa, pues la mayoría sabíamos que esto iba a ocurrir, como también sabemos la responsabilidad que todos tenemos con el medio ambiente y el beneficio que ello traerá a nuestras vidas.

En términos reales el aumento no es tan considerable, como se pudiera pensar, por poner un ejemplo les voy a dar los datos de un vecino cualquiera, por cumplir con la ley de protección de datos, les voy a dar los datos de mi familia.

En consumo del último trimestre de 16 m³, la factura de agua ascendió a 11,87 euros, si a ese importe se le añade el de la tasa de depuración, con esos 16 m³, supondrá 6.88 euros más, es decir el total de la factura a 18,75 euros, estamos hablando de una tasa de depuración de 2,29 euros mensuales, lógicamente a mayor consumo mayor tasa, pero en términos generales con un consumo familiar normal estos son los datos.

No consensuamos la ordenanza, ya que el servicio no puede ser deficitario y se ha puesto lo mínimo posible, las instalaciones de la depuradora son una maravilla. el trabajo que realiza es una maravilla, sale el agua nítida total, y ahora mismo ya tenemos que comenzar a pagar todos los vecinos ese servicio, posiblemente a primeros de enero se le repercutirá al Ayuntamiento la primera facturación con los datos recogidos en el mes de diciembre, y luego pues el Ayuntamiento va a tener que realizar mucho trabajo, una campaña importante de concienciación, sabemos que puede haber empresas cuyos vertidos sean un poco más contaminantes que el resto, hay que hablar con ellas, no pueden llegar mal los vertidos, pues en ese caso nos repercutiría a todos y esta ordenanza podría ser modificada de nuevo si los números no cuadran y la gente no realiza sus vertidos de modo adecuado, desde el Ayuntamiento va a haber que hacer un trabajo importante, pero creo que el motivo es el adecuado para hacerlo.

Por el Sr Alcalde se abre el primer turno de intervenciones

Por el concejal D. Jesus Martinez Garcia en primer lugar se da la bienvenida al nuevo concejal Sr Casillas Saiz, me ha gustado lo que ha dicho de que el camino de la izquierda no se recorre solo, pero tampoco se recorre con VOX, y me gustaría que rectificara ese camino y lo recorriera con quien debería.

Vamos a votar en contra de esta ordenanza por dos razones fundamentales, la primera ya la ha esbozado la Sra Madrigal y es que estamos en prueba, no entiendo muy bien como un periodo de

prueba se lleva a una tasa municipal, y lo segundo y mas importante, tenemos un remanente y una situación económica en el Ayuntamiento suficientemente holgada como para que el coste mayoritario de esta depuradora, con la cual estamos de acuerdo, tenemos que contribuir con el medioambiente, depurar, etc se repercute a los vecinos con esa situación económica.

Según nos ha dado a entender el Ayuntamiento va a hacer el trabajo duro, la empresa publica viene a cobrar, vamos a estar haciendo pruebas, vamos a tener a los técnicos subiendo, bajando y ellos nos van a decir lo que tenemos que cobrar, la implicación de la empresa la veo escasísima y repito con la situación económica del Ayuntamiento, y la situación que tenemos de subida de gasolinaz, de luz etc, vamos a restar poder adquisitivo a las familias con esta nueva tasa.

Por el concejal D. Jesus Angel Gomez Molina en primer lugar se da la bienvenida al concejal Sr Casillas Saiz.

Nuestro grupo va a votar en contra de esta ordenanza por varias razones, primero porque no se ha contado para nada con nosotros, desconocemos totalmente el Convenio que se ha firmado con Aguas de Castilla la Mancha, es un Convenio de 2006 de cuando se aprobó el primer proyecto de la EDAR, entiendo que se debía de haber negociado, pues ese Convenio de 2006, esa adjudicación de 2006 ya se rescindio, se indemnizo incluso a la empresa adjudicataria, y por tanto deberíamos haber partido de cero y haber renegociado, le estamos poniendo el pastelito dulce a Aguas de Castilla la Mancha y lo amargo para el Ayuntamiento, o sea si hay vertidos incontrolados la sanción la pagara el Ayuntamiento, si el agua no sale de la depuradora en las condiciones optimas la sanción la pagara el Ayuntamiento, pero Aguas de Castilla la Mancha se lleva anualmente 120 o 130.000 euros por la gestión, creo que se deberían haber buscado otras soluciones.

Ya no se trata de hacer números y valorar si vamos a pagar el 50% o 60% mas de lo que estamos pagando, si bien es cierto que los que conocemos este tema sabemos que la depuración hay que pagarla , pero también hay que ser conscientes de la situación por la que estamos pasando todos, no se ha negociado con Aguas de Castilla la Mancha, creo que ha sido lo que ha dicho Aguas de Castilla la Mancha y punto, y además en periodo de pruebas, no sabemos lo que va a pasar dentro de 6 meses, supongo que va a ser una subida además de 0,43 .

Por el concejal D. Andres Monedero Martinez en primer lugar se da la bienvenida al nuevo concejal Sr Casillas Saiz.

Antes de empezar y aunque lo iba a trasladar en el turno de ruegos y preguntas, no me parece muy ético que no nos veamos todos en el video, el Sr Samuel lleva 4 Plenos sin conexión de video , y lo mismo en otros casos, solo hacer ese apunte.

En primer lugar en relación con el punto, no se nos ha consultado, me surge una pregunta, no se porque Vds no han valorado, tan bien que se hacia la gestión publica de las aguas, municipalizar este servicio, y luego vamos a estar un año de pruebas con la bonanza económica que tiene el Ayuntamiento y la situación economica general actual y la de algunas familias, estamos en contra de gravar con casi un 60% mas el recibo de alcantarillado a los motillanos, y luego de acuerdo con lo que ha dicho el Sr Gomez, todos lo que se haga mal paga el Ayuntamiento, y los beneficios para la empresa.

Por la concejal Sra Madrigal Moreno se interviene en el sentido de manifestar que creo que no entienden Vds el concepto, esto es un servicio que se va a prestar en el Ayuntamiento a todos los ciudadanos, que va a repercutir la facturación al Ayuntamiento, y es un servicio de depuración de las aguas residuales del municipio que tenemos que pagar todos los motillanos, como lo pagan en los cientos de pueblos en que se presta dicho servicio en Cuenca y en Castilla la Mancha, en que tienen el mismo servicio y el mismo precio.

Vds no me han preguntado en ningún momento si el servicio va tener beneficios, el numero de metros cúbicos que van a llegar a la depuradora, el consumo real que tenemos en Motilla, ni el consumo estimado que ha hecho Aguas de Castilla la Mancha, resumiendo Vds no me han preguntado nada.

El Sr Gomez por lo que veo olvida rápido, el Sr Martinez olvida mas rápido aun que el tampoco asiste a los Plenos cuando esta trabajando, y el Sr Monedero desconoce que cuando una persona venia porque había una Comision informativa en la anterior legislatura con el Alcalde de su partido a la cabeza, si quería algo de información tenia que venir al Ayuntamiento a preguntar, porque no le daban ningún tipo de información. Tenemos una situación atípica, no tenemos la figura del Secretario, Alberto entiendo que si os poneis en contacto con el no va a tener ningún problema en asistiros, os hemos ofrecido que vengáis al Ayuntamiento, no hace falta que vengáis a hablar conmigo, podáis hablar con la técnica de medio ambiente que es la que sabe del tema, no os ha interesado en

absoluto, vosotros solo poneis piedras en el camino, pero de todas maneras les voy a decir ese caramelo que se va a llevar Aguas de Castilla la Mancha.

Aguas de Castilla la Mancha tiene dos precios estimados pues bien a nosotros nos va a cobrar el menor, asi resulta que vamos a salir beneficiados teniendo en cuenta que el agua estimada es para 5917 habitantes que es los que están censados, aunque todos sabemos que en nuestro municipio gracias a Dios vive mas gente y se consume mas agua, en los datos que nos da Aguas de Castilla la Mancha nos sale un consumo promedio de 388746,9 metros cúbicos , nosotros cogemos el tercer trimestre de 2020, los técnicos de fuera me han sacado esos datos y nos sale un consumo de 373.388, señores el Ayuntamiento esta por debajo del consumo que nos van a cobrar, y Vds no han venido ni a preguntar.

Una tasa se paga por un servicio publico, me parece vergonzoso que Vds tiren de Remanente y volvamos a no saber que es el concepto de un Presupuesto municipal en el que quieren que el año que vienes se cargue el Ayuntamiento con un gasto de 162000 euros con cargo a Remanente, es decir una modificación presupuestaria, a no ser que lo que pretendan es que esto repercuta en una menor inversión.

La verdad es que personalmente diciéndoles que el Ayuntamiento no va a hacer caja con esto, que Aguas de Castilla la Mancha lleva mas de 100 pueblos en los que por coherencia se paga una tasa de depuración de 0,43 euros/m³, Vds quieren que los motillanos no paguen esa tasa, esto es un asunto del Ayuntamiento, que no debería ser un asunto político, es un servicio municipal que va a mejorar la situación de las aguas fluviales en el municipio, algo que va a mejorar la depuración y el medioambiente, y Vds ponen trabas al pago de una tasa de 0,43 euros, con la que el Ayuntamiento no va a recaudar mas de lo necesario, no se trata de una tasa de prueba, es un servicio nuevo, es un servicio que desconocemos todos, tendría que pasar por lo menos un año para ver ese consumo, fugas de agua, averias, porque estaba cuando el Sr Gomez gobernaba, cuando el Sr Martinez gobernaba, siguen existiendo y se pierde ese caudal, y por tanto se pierden esos consumos, vamos a ver el consumo real que tenemos, esta no es una tasa de prueba, es la tasa que queremos poner y vamos a trabajar porque no se suba, pero lógicamente si el servicio es deficitario, la ley es la primera que nos va a decir que para atrás, que Vds no quieren aprobarlo, no les puedo decir otra cosa, pero como concejal de Hacienda, como motillana y

como concedora del servicio me parece vergonzoso, Vds anteponen de nuevo su ideología política a los vecinos, quieren que se sacrifique la depuración ante cualquier otra inversión, me parece vergonzoso.

Por el Sr Alcalde se abre un segundo turno de intervención.

Por el concejal Sr Martinez Garcia se señala Sra Madrigal la que no se aclara es Vd, ha empezado su intervención diciendo que esto es un periodo de prueba, entonces que nos quiere vender, estamos pidiendo que se termine el periodo de prueba para ver cual es el consumo, claro que hay que concienciar a la gente, que se depure lo menos, que consuma lo menos posible, que el Ayuntamiento arregle las averías que existan por que el consumo que Vd pone encima de la mesa no es el consumo que llega a la depuración..

Yo no olvido Sra Madrigal, Vd sabe porque Vd no olvida, porque Vd todavía no ha comprendido desde el principio de la legislatura que esta Vd en minoría, porque van Vds dando palos de ciego, como siempre, no sabemos lo que llega a la depuradora, no sabemos lo que se depura.

En cuanto a que no nos hemos informado no Sra Madrigal, su obligación como equipo de gobierno es informarnos a nosotros, pero Vds han llegado con una ordenanza encima de la mesa sin consultarlo con nadie y encima tienen las santas narices como lleva haciendo a lo largo de la legislatura de echarnos la culpa a nosotros, no se entera que esta Vd en minoría, y claro que le vamos a tumbar esto, sino sabe ni lo que están haciendo, si están Vds en periodo de prueba que lo ha dicho Vd, así que no repercuta ese coste extra a los motillanos durante este periodo de prueba porque ni Vd sabe lo que esta haciendo. Sra Madrigal mas dialogo, Sr Casillas apelo a Vd que están Vds en minoría, vamos a sentarnos y nos lo explicais. y después nos informamos y ponemos cosas en común, no entendéis la gestión de un Ayuntamiento.

Por el concejal Sr Gomez Molina se manifiesta que Sra Madrigal, siempre empieza Vd con la misma coletilla, los que no nos enteramos somos nosotros, venimos aquí a poner palos en las ruedas, y somos poco menos que el diablo, pues bien la que no se entera es Vd, lo que no puede ser es que pretenda que aprobemos una ordenanza estando Vd en minoría y diciéndonos que no nos hemos preocupado de ir a recabar información, de que va a servir que vaya a preguntarle cual es el caudal o las condiciones con Aguas de Castilla la Mancha, si ya lo han firmado, lo que tendríamos que haber hecho es sentarnos antes y decirnos esto es lo que nos quiere meter Aguas de Castilla la Mancha desde 2006, vamos a ver si eso es

asi o no es asi, yo creo que siempre se pueden modificar, se pueden revisar las cuestiones, lo que no se puede es traer la cuestión, hacer un tragala, y decir que no nos enteramos y solo venimos a poner palos en las ruedas, y si nosotros somos 8, no se lo que hara VOX, y le estamos diciendo esto no se hace asi, y Vds que son 5 dicen que son los que tienen la razón , oiga nos estamos cargando la democracia, y se lo estamos diciendo la mayoría de concejales de este Ayuntamiento que representamos a la mayoría de vecinos, nos dice que el servicio deficitario no puede seguir adelante , pues entonces revise todos los servicios que son deficitarios en este Ayuntamiento, y cargueselos o actualice las tasas para que no sean deficitarios.

Solo se acuerdan Vds de nosotros el dia de la inauguración para hacer la foto, y ahora nos traen aquí un tragala de un 60% de subida de tasa, si o si porque sino que malos somos la oposición, las cosas no se hacen asi en democracia, no cuentan con nosotros absolutamente para nada, y para que voy a ir a preguntarle a su despacho si no se entera de nada, si no sabe el caudal ,ni las perdidas, si no se han preocupado de reparar ni una sola de las redes de Motilla.

No ponemos palos en las ruedas, estamos defendiendo los intereses de los motillanos, de mas motillanos que Vds, solo tienen el merito de que nosotros o el Sr Monedero que somos de derechas, se sienten a hablar con IU, venga a trabajar, no venga a acusarnos a nosotros de su incompetencia como lleva haciendo a lo largo de la legislatura, y deje de mirar para atrás, claro que me equivoque como se equivocaron el resto de Alcaldes de Motilla, y Vds y los que vengan después, pero habrá que mirar hacia adelante, y votamos en contra porque estamos defendiendo los intereses de los motillanos, cosa que Vds no han hecho a lo largo de la legislatura.

Por el concejal Sr Monedero Martinez, se manifiesta que Sra Madrigal empieza Vd diciendo que no nos hemos informado, que no hemos preguntado nada, si lo suyo es mas grave, debía Vd habérselo dicho, habernos reunidos, ni siquiera en la Comision dio esos datos, si hubiéramos querido aportar algo mas, Vds no se enteran de por donde van los tiros, que no hay Secretario la culpa la tienen Vds o mas Diputacion, y luego dice que el Ayuntamiento no va hacer ni Caja, que no va a obtener beneficio, si no estamos para eso, estamos para hacer lo mejor por el municipio de Motilla y beneficiar a los motillanos y las motillanas, y si no hay que hacer caja , en muchísimos sitios no se hace caja, lo que entiendo es que el

Ayuntamiento actualmente tiene una bonanza económica, y lo que no entiendo es que tengamos que gravar un 60% del recibo mas a los motillanos, e igual que estamos en periodo de prueba, podemos estar en periodo de prueba sin cobrar a los motillanos, a ver como se da,

Por la concejala Sra Madrigal Moreno se cierra el segundo turno de intervención y manifiesta Sr Monedero, es una tasa no un impuesto, para pagar los servicios públicos que se prestan y lo único que se pide con esta tasa es para cubrir lo que vale este servicio, exactamente lo que vale este servicio, eso es lo que le he intentado decir, que el Ayuntamiento no desea lucrarse con este servicio , e incluso puede llegar a ser deficitario, porque ahora mismo con los números que tenemos de caudal podría llegar a ser deficitario, pero tenemos que esperar a ver si es mas deficitario y lo podemos asumir, no es un periodo de prueba, la depuradora esta funcionando, esta puesta en marcha, y se nos va a pasar una facturación en el mes de enero, no es un periodo de prueba, prueba entre comillas para que desde el Ayuntamiento se vea ese consumo, se estudien esos gastos, esa recaudación, ojala se recaudase mas de lo que se pague, entonces podríamos bajar la tasa, este precio lo están pagando todos los vecinos de los municipios que tendrán menos remanente que nosotros, porque hay una lista inmensa de municipios que lleva Aguas de Castilla la Mancha, mas de 200, y en ningún municipio tienen unos concejales en la oposición que no permiten que se apruebe una tasa de minimos, pero Vds lo quieren asi, háganlo como quieran.

Sr Gomez aquí no se ha firmado ningún Convenio, estaba firmado en el año 2006, nosotros no hemos firmado ningún convenio con nadie, y asi Vd no le gustaba ese Convenio lo que tenia que haber hecho en su época de Alcalde es quitarlo, pero le tengo que recordar que es que no ha habido depuradora porque su Gobierno no la trajo, tenemos una gran depuradora gracias a que el Gobierno de Castilla la Mancha la ha puesto en nuestra localidad, Vd no puso la tasa porque su gobierno no trajo una depuradora a Motilla, y yo no les he dicho en ningún momento que no se enteran, sino que no se enteraran de los datos porque no los conocen ni los preguntan.

Sr Martinez, por supuesto que llega mas caudal a la depuradora que nosotros consumimos, y no se nos va a cobrar, vamos a ser beneficiados por ello, porque con los números que hay de consumo y de facturación, estamos al mismo nivel que lo que han estimado Aguas de Castilla la Mancha.

Yo personalmente conforme hablan , conforme se dirigen a mi vuelvo a decir que no se si es porque no soy un hombre o no se porque, pero ahora mismo estoy rodeada de los concejales de la oposición mas mal educados que hay en la comarca, eso es mi sentir.

El Sr Alcalde interviene diciendo que yo tampoco estoy de acuerdo con la Sra Madrigal, no es que Vds no se enteren es que tienen muy mala intención, me parece una vergüenza que se no apruebe una tasa de un servicio nuevo que se va a prestar y lo peor es que tienen mala intención sobre todo los 2 señores que son exalcaldes de Motilla que saben perfectamente que esta depuradora le soluciona a Motilla un problema enorme que tenia y un problema en el que Vds mezclan diciendo que Aguas de Castilla la Mancha nos va a hacer trabajar, trabajar era ir todos los días a las 8 de la mañana en invierno 2 trabajadores municipales y estar allí 3 horas cada dia los 365 dias del año, para que la Confederacion Hidrografica del Jucar no nos friese a multas, ese problema se soluciona con una depuradora nueva y ese tiempo que dedicaban allí nuestros trabajadores municipales lo van a poder dedicar a otra cosa, no hablen Vds como si esto fuese un negocio de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, señores que han invertido 4.300.000 euros en hacer la depuradora de Motilla, búsquense otras cuestiones para cuestionar a este gobierno, al gobierno regional y al gobierno de España, me parece una vergüenza por parte del Sr de IU decir que esto va a ser una tasa que va a gravar a los vecinos, que les va a generar problemas, a los vecinos de Motilla lo que hay que hacer es darles trabajo, y gracias a Dios y afortunadamente actualmente la tasa de paro en Motilla es de las mas bajas que se recuerdan, hemos vuelto a la tasa de paro del 2003, digo yo que algo tendrá que ver este equipo de gobierno y algo tendrá que ver también con el estado de las cuentas.

Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado:

6 votos a favor de los concejales D. Pedro Javier Tendo Martínez(PSOE),D^a. Yolanda Madrigal Moreno(PSOE),D. Ignacio Gómez Lucas(PSOE),D. Samuel Rubio Escribano (PSOE)D. Ignacio Casillas Saiz (PSOE) y D. Guillermo Martinez Huerta(VOX)

6 votos en contra de los concejales D^a. Ángeles Calleja Delgado(IU),D. José Antonio García Martínez(IU),D. Jesus Martinez Garcia(IU),D. Jesús Ángel Gómez Molina(Siempre Motilla),D^a Miriam Gomez Viedma (Siempre Motilla) y D. Andres Monedero Martinez(PP)

Con 6 votos a favor y 6 votos en contra se vuelve a repetir la votación con el mismo resultado

Quedando aprobada la modificación de la tasa con el voto de calidad del Sr AlcaldePresidente

4.-APROBACION SI PROCEDE DEL CONVENIO REGULADOR DE DELEGACION DE LAS FACULNTADES DE GESTION,RECAUDACION E INSPECCION DE LOS TRIBUTOS LOCALES Y DEMAS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO EN LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

Por el Sr Alcalde se cede la palabra a la Sra Interventora quien procede a dar lectura al Dictamen de la Comision informativa de Hacienda de fecha 23 de noviembre de 2021

“Visto que con fecha 5 de Noviembre de 2021, Registro de Entrada nº 7164, se recibe en este Ayuntamiento oficio de la Excma. Diputación de Cuenca, donde se nos insta a la aprobación por Acuerdo Plenario del nuevo **CONVENIO REGULADOR, DE LA DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO, EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CUENCA.**

Visto que en el referido escrito se insta a los Ayuntamientos de la provincia a la aprobación del nuevo Convenio por Acuerdo del Pleno del Ente Local, y posterior remisión del mismo al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria antes del día 3 de diciembre de 2021.

Vistos los informes favorables de Secretaría e Intervención de fecha 18 de noviembre de 2021.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales/as la aprobación, si procede, del “CONVENIO REGULADOR, DE LA DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO, EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CUENCA”, siendo el resultado obtenido de 2 votos a favor del grupo municipal PSOE, y 3 abstenciones, 1 del grupo municipal de IU, 1 del grupo municipal de Siempre Motilla, y 1 del grupo municipal del PP, así pues, queda aprobada dicha propuesta,

Por lo que la Comisión Informativa, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el "CONVENIO REGULADOR, DE LA DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO, EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CUENCA"

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con la firma del citado Convenio"

Posteriormente por el Sr Alcalde se procede a la explicación del punto El actual Convenio de recaudación de tributos municipales entre el Organismo Autonomo de Recaudacion de la Diputacion provincial de Cuenca y los Ayuntamientos finaliza el próximo 31 de diciembre, por ello traemos a esta Comision un nuevo Convenio, propuesto por la Excma Diputacion provincial de Cuenca, cuyo Organismo autónomo ha redactado.

Tanto las clausulas que lo componen como los tributos a gestionar que están incluidos en el Anexo I son idénticos al Convenio anterior, aunque es cierto que se esta produciendo un gran avance en cuanto al modelo de gestion., gracias a una nueva Plataforma que nos va a permitir realizar todo tipo de tramites de forma telemática y conocer en todo momento como esta la recaudación municipal y la situacion de los expedientes.

Por el Sr Alcañde se abre el primer turno de intervención

Por el concejal Sr Martinez Garcia se manifiesta que nuestro Grupo se va abstener de este Convenio porque si que hay una reivindicación de nuestro equipo de gobierno cuando yo era Alcalde, y se negocio con Diputacion para que en ordinaria en vez del 3% de premio de cobranza se cobrara el 2,5% y en extraordinaria en vez del 5% el 4,5%, no se nos hizo caso pero si que es verdad que se nos trata como a los pueblos donde se recauda mucho menos, por ejemplo Quintanar que no tiene Molinos y que tienen muchos menos trabajadores en plantilla en la provincia de Cuenca, tenia la esperanza de que Vd Sr Tendero que tenia conocimiento de esto o no, hubiese negociado con su gobierno esta reivindicación, pero entendemos que el que se mueve no sale en la foto, y no ha movido Vd ni un pampano.

Por el concejal Sr Gomez Molina se manifiesta que nuestro grupo va a votar en contra de la firma de este convenio porque entendemos que ya es el momento y estamos en situacion de poder hacerlo de que el

Ayuntamiento gestione la propia recaudación, con nuestro Cuerpo de recaudación municipal, ello nos facilitaría el cobro tanto en período normal como en ejecutiva y se recaudaría más por que la gestión se haría más directa, como hacen otros municipios grandes, y votamos en contra porque creemos que se puede hacer por gestión directa y no a través de la Diputación, todos sabemos el canon que se nos cobra que supone una merma para las arcas municipales, ello supondría no solo un ahorro económico sino una generación de empleo público por parte del Ayuntamiento.

Por el Sr alcalde se contesta diciendo que con relación al Sr Martínez, efectivamente si que una de las reivindicaciones que se hicieron fue el porcentaje de cobranza, evidentemente tenía mucho más peso cuando el organismo autónomo tenía un servicio más deficiente, por ejemplo se trabajaba con el sistema MS2, no teníamos acceso a como estaba la contabilidad nuestra, de cada Ayuntamiento, y ese problema por fin se ha solucionado con una gran inversión en un programa que soluciona todo esto, que nos va a quitar mucho trabajo porque antes había que escanear todos los ficheros que se enviaban, por lo que entiendo que si han hecho una inversión bastante elevada, no parece lógico que además le pidamos que bajen el precio de cobranza.

En cuanto al Sr Gómez, lo está diciendo en serio, Vd está pidiendo que no se firme el Convenio y que en cuatro días que faltan hasta que entre en vigor el nuevo Ayuntamiento de Motilla del Palancar sea capaz de poner en marcha un sistema que sea capaz de gestionar todos los cobros y los tributos que está llevando al organismo de recaudación, porque si vota Vd en contra de este Convenio, le he entendido que es porque es el momento de que el Ayuntamiento asuma esta gestión, estamos a 26 de noviembre, quedan 4 días y 1 mes y si no se firma este convenio que termina el 31 de diciembre el Ayuntamiento quedaría indefenso para la gestión de esos tributos, pero vamos si Vd cree que en 1 mes y cuatro días se puede organizar este servicio, la verdad es que yo ya no entiendo absolutamente nada.

Abierto segundo turno de intervención por el concejal Sr Martínez García se manifiesta que simplemente como aclaración, en el Convenio por ejemplo está la gestión del IBI, pero esta se hace por el Ayuntamiento, se emiten los recibos, se mandan los recibos, se solucionan las incidencias, entonces no entiendo porque no se ha podido hacer esa rebaja porque se haya comprado un programa informático, no se ha gestionado y ya está porque la gestión del IBI no la hace Diputación.

Por el concejal Sr Gómez Molina se manifiesta que soy consciente de que no se puede organizar la gestión de los impuestos en cuatro días, pero es que de la manera que Vds trabajan .llegara dentro de cuatro años, espero que Vds no estén, y habrá que firmar de nuevo el convenio sin haber hecho nada de la gestión municipal, lo mismo que pasa con tantas cosas, que le va pasar cuando nos traigan el

Convenio de la Escuela de Musica, le tendremos que decir que no otra vez, de la manera que hacen las cosas hay que votarles que no, para espolearlos, ya se que en 1 mes y cuatro días no se puede organizar, lo que le estoy diciendo es que Motilla esta en una posición , en que puede asumir la gestión municipal de la recaudación de tributos, somos un municipio importante o asi debería de ser, tener una Corporacion importante, con ambiciones, con visión de futuro, entonces creo que es el momento de poner en marcha el servicio de recaudación municipal, la izquierda es la que presume de la municipalización de los servicios, pues se lo estamos poniendo en bandeja, háganlo, nos va a generar beneficio pero no solo económico, sino en gestión de recaudación, que seria mas cercana y eficaz, somos un pueblo importante, yo diría que después de Tarancon el mas importante de la provincia de Cuenca, y somos autosuficientes, y tenemos los medios necesarios para hacerlo, soy consciente que en tan poco tiempo no se puede organizar, se que el acuerdo va a salir adelante, y si no fuera asi, nosotros votaríamos que si, pero creemos que es el momento de andar solos, no de la mano de.

Por el concejal Sr Monedero Martinez se interviene manifestando que yo me voy a abstener por dos razones, quizás tenga razón el Sr Gomez, asi en Diputacion vuestro grupo no llevaría la intención de liberalizar un diputado mas con el coste de 50.000 euros, y me abstendré no sea que tengáis que volver a llamar al Sr Martinez Huerta para que vote a favor como habéis hecho antes, aunque no hace falta porque se va abstener IU.

Por el Sr Alcalde en relación con el Sr Gomez se manifiesta que no me ha contestado Vd nada, y en ningún momento he intentado menospreciar su opinión ni mucho menos, lo único que quería es que fuese Vd consciente de que votando en contra de este Convenio, si no sale adelante el Ayuntamiento el 1 de enero no tendría la forma de gestionar los recibos, o sea fijese si es grave votar en contra esto, pero si Vd dice que sabe que va a salir y tiene la justificación de votar en contra, eso es lo que le duele, que Vd siempre busca una justificación para votar en contra todo.

Antes de comenzar la votación por el concejal Sr Gomez Molina en relación con la anterior votación por parte del concejal de VOX, me gustaría que el Sr Secretario me aclarara el contenido del articulo 98 ROF que dice en su apartado 3". Una vez iniciada la votación no puede interrumpirse por ningún motivo. Durante el desarrollo de la votación el Presidente no concederá el uso de la palabra y ningún miembro corporativo podrá entrar en el salón o abandonarlo. "

Por el Sr Secretario se señala que dicho parrafo es aplicable a las sesiones presenciales.

Sometido a votación, se constata que el concejal Sr Martinez Huerta ha abandonado el Pleno y se obtiene el siguiente resultado:

5 votos a favor de los concejales D. Pedro Javier Tendero Martínez(PSOE),D^a. Yolanda Madrigal Moreno(PSOE),D. Ignacio

Gómez Lucas(PSOE),D. Samuel Rubio Escribano (PSOE) y D. Ignacio Casillas Saiz (PSOE)

2 votos en contra de los concejales D. Jesús Ángel Gómez Molina(Siempre Motilla) y,Dª Miriam Gomez Viedma (Siempre Motilla)

4 abstenciones de los concejales Dª. Ángeles Calleja Delgado(IU),D. José Antonio García Martínez(IU),D. Jesus Martinez Garcia(IU) y D. Andres Monedero Martinez(PP)

Advertido por el Sr Secretario que el acuerdo requiere mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporacion, los concejales del Grupo Siempre Motilla y del Grupo popular cambian el sentido de su voto a afirmativo, por tanto el resultado definitivo de la votación es el siguiente:

8 votos a favor de los concejales D. Pedro Javier Tintero Martínez(PSOE),Dª. Yolanda Madrigal Moreno(PSOE),D. Ignacio Gómez Lucas(PSOE),D. Samuel Rubio Escribano (PSOE) D. Ignacio Casillas Saiz (PSOE. D. Jesús Ángel Gómez Molina(Siempre Motilla) ,Dª Miriam Gomez Viedma (Siempre Motilla) y D. Andres Monedero Martinez(PP)

3 abstenciones de los concejales Dª. Ángeles Calleja Delgado(IU),D. José Antonio García Martínez(IU),D. Jesus Martinez Garcia(IU)

Por tanto habiendo votado a favor la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporacion, queda aprobado el Convenio.

5.- APROBACION SI PROCEDE DE LA INCORPORACION DE BIEN INMUEBLE EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Por el Sr Alcalde se cede la palabra al Sr Secretario que procede a dar lectura del Dictamen de la Comision de personal y Regimen interior de fecha 23 de3 noviembre de 2021

“Vista la adquisición de un terreno urbano en la Carretera de Campillo, del municipio de Motilla del Palancar, por parte de este Ayuntamiento, lo cual implica una modificación en el inventario de bienes.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe de Secretaría de fecha 17 de noviembre de 2021.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales/as la aprobación, si procede, de la incorporación de un bien inmueble en el inventario municipal de bienes y derechos de este ayuntamiento, siendo el resultado obtenido de 3 votos a favor, 2 del grupo municipal PSOE, y 1 del grupo municipal de Siempre Motilla, y 1 abstención del grupo municipal del PP, así pues, queda aprobada dicha propuesta,

Por lo que la Comisión Informativa, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Incorporar en el inventario *municipal de bienes y derechos de este Ayuntamiento, el siguiente bien inmueble:*

- Epígrafe del Reglamento de Bienes: INMUEBLE
- Cuenta por naturaleza: SOLAR
- Situación Patrimonial: PATRIMONIAL
- Denominación: TERRENO URBANO EN LA CARRETERA DEL CAMPILLO
- Referencia Catastral: 4301152WJ9840S0001EW
- Superficie del Solar: 9.841 m²
- Linderos: Norte, Rafael García Martín, finca 51 y finca de Francisco Javier Sánchez Muñoz; Sur, camino; Este, carretera de Campillo de Altobuey y Francisco Javier Sánchez Muñoz; y oeste, resto de finca matriz, o sea, registral 13.653.

- Datos de adquisición: POR COMPRAVENTA, REALIZADA EN ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 16 /09/2021, ANTE EL NOTARIO D. VICENTE FRANCISCO CERVERA MUÑOZ.
- Valoración del bien: 54.589,77 euros.
- Inscripción en Registro de la Propiedad: Tomo 1506, Libro 162, Folio 178, Finca 16869, Inscripción 2ª.

SEGUNDO.- *Remitir copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."*

Por el Sr Alcalde se explica que como paso previo a la cesion de la parcela nº 67 de la Carretera de Campillo traemos a Comision la incorporación de dicho bien inmueble al Inventario municipal.

Se trata de un tramite de obligado cumplimiento recogido en el Real Decreto 1372/86 de 13 de Junio por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades locales

Por el Sr Alcalde se abre el turno de intervenciones.

Por el concejal Sr Monedero Martinez se manifiesta que el Partido popular votara a favor, pero llega un año tarde.

Sometido a votación queda aprobado con 11 votos a favor de la totalidad de los concejales presentes.

6.- *APROBACION SI PROCEDE DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALNCAR(CUENCA) PARA LA CONSTRUCCION DE UNA GLORIETA EN EL PK 0,800 DE LA CM-2202 DE MOTILLA DEL PALANCAR*

Por el Sr Alcalde se cede la palabra al Sr Secretario quien procede a dar lectura del Dictamen de la Comision de personal y Regimen interior de fecha 23 de noviembre de 2021

"Dada la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir el convenio que se adjunta

Visto el informe de Secretaría de fecha 17 de noviembre de 2021, y una vez realizada la tramitación legalmente establecida.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales/as la aprobación, si procede, del Convenio entre la CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE

CASTILLA-LA MANCHA y el AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR, para la construcción de una glorieta en el P.K 0+800 de la CM-2202 de Motilla del Palancar, siendo el resultado obtenido de 3 votos a favor, 2 del grupo municipal PSOE, y 1 del grupo municipal de Siempre Motilla, y 1 abstención del grupo municipal del PP, así pues, queda aprobada dicha propuesta,

Por lo que la Comisión Informativa, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Convenio entre la CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA y el AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA), para la construcción de una glorieta en el P.K 0+800 de la CM-2202 de Motilla del Palancar.

SEGUNDO.- Iniciar los trámites del expediente de "cesión gratuita del bien", debido a que según lo recogido en la Cláusula Tercera del citado Convenio, el Ayuntamiento se compromete en el mismo a aportar los terrenos necesarios para la correcta ejecución de la citada obra, de conformidad con el proyecto correspondiente.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, para la suscripción del Convenio arriba referenciado"

Por el Sr Alcalde se procede a la explicación del punto.

Este Convenio tiene por objeto establecer las líneas de colaboración entre las 2 Administraciones para construcción de una Glorieta en el PK citado.

En el mismo se recoge el compromiso de la Consejería de Fomento de la JCCM para realizar el proyecto y la obra asumiendo ambos costes, siendo el compromiso del Ayuntamiento aportar dichos terrenos para la realización de la obra., asimismo paralelamente se inician los tramites del expediente de cesion gratuita del bien a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, y una vez transcurra el plazo de exposición publica, deberá contar nuevamente con la aprobación del Pleno.

Abierto el turno de intervenciones por el Sr Alcalde.

Por el concejal Sr Martinez Garcia se manifiesta que ya era hora, un añito y medio de nada después, y que no esta hecha aun, una reunión donde se nos convoca diciendo que es una cuestión de vida o muerte, madre mia que vergüenza, y que tengamos que decir que Vds gestionan bien, se nos llevo a amenazar en esa reunión que se nos iba la empresa, dan Vds vergüenza ajena como gestores políticos y lo que esta pasando en este Pleno da todavía mas vergüenza ajena con las intervenciones y las cámaras apagadas, con su pacto con VOX y la gestión que esta realizando, si yo tuviera un poco de dignidad humana , no política, ya me habría largado de ese sillón, no ha hecho absolutamente nada en este pueblo si la Junta o la Diputacion no hubieran venido a moverle los pies, 1 año y 8 meses para comprar una tierra.

Por el concejal Sr Gomez Molina se manifiesta que viendo el resultado de la operación se entiende mejor el voto en contra de la reacudacion, porque si esto era un cuestión de vida y muerte que poco menos que Mahle se iba de Motilla porque no le hacíamos la rotonda, se nos pedia que no pùsieramos palos, lo de siempre, y allí estuvimos y allí hemos estado apoyando, pero año y medio para llegar a esto, vamos a votar a favor lógicamente, pero yo no creo que la Junta o la Diputacion le mueva los pies, yo lo que creo que le mueven son los hilos, porque es Vd una marioneta del poder, sin ellos Vd no es nada.

Me duele volver a coincidir con IU, pero es Vd el peor Alcalde que ha , pasado por aquí, espero que pronto las urnas democraticamente le quiten el sillón, mire Vds hasta les da vergüenza decir que esa rotonda es para Mahle, se lee lo que dice el Convenio en su punto tercero respecto al trafico, pues mire durante 30 años he estado utilizando esa Carretera 4 veces al dia, desde que era un camino hasta que se arreglo la Carretera y se puede circular, es que os da vergüenza decir que vamos a hacer una rotonda para que la empresa Mahle tenga un acceso digno y sus trabajadores tengan un acceso digno a una Carretera, no ese camino chapucero que hizo en el helipuerto que por cierto las hierbas solo dejan pasar ya a un vehiculo, no se porque les da vergüenza, si es una empresa que genera riqueza en Motilla, en Castilla la Mancha y en España, si por su gestión fuera Mahle estaba en Asia hace un año, Vd es el problema mayor de este Ayuntamiento, y prueba de ello es esto, 1 año y medio para hacer esto, cuando era una cuestión de vida o muerte y la rotonda como ha dicho el Sr Martinez, cuando llegara, espero que pronto. y aunque no este en punto y tal como ha dicho el Sr Martinez, lo de este Pleno es de traca, espero que lo hayan visto muchos motillanos y motillanas, el espectáculo es increíble que se consigan votaciones de la manera que se han conseguido en este Pleno.

Por el concejal Sr Monedero Martinez se manifiesta que la verdad es que iba ser duro en este punto pero han sido muy duros con Vd Sr Tendero, esperaros, esperaros, esperaros, yo no entiendo mucho Sr Secretario de estos Convenios, yo aquí leo borrador, borrador un año después, probablemente este legislado, yo no veo en las clausulas cuando se tiene esto para fechar y sellar, pero bueno un año y medio de un asunto que era a vida o muerte, eso lo saben los de Mahle y los que estuvimos en aquella reunión, un año y medio para comprar el terreno, porque esto ya le digo yo, aqui no hay fecha en el Convenio, y espérate que después del Convenio se haga la rotonda, tal y como trabaja el PSOE., el Convenio saldrá a finales de enero o febrero, si es que sale, y luego cuando ejecutamos la rotonda que era de vida o muerte, total mas de 2 años casi seguro, si para comprar un terreno y ejecutar una rotonda 2 años, para hacer una urbanización o un polígono industrial, yo no se si en el 2060 algun nieto nuestro lo vera si siguen Vds, eso por extrapolación, y en cuanto al borrador me parece curioso la forma de redactar, esa rotonda si quisiéramos favorecer mas a los residentes en Motilla del Palancar la podríamos mucho mas atrás, pero esto lo entiende hasta uno que haya hecho Bellas Artes, porque le4s da vergüenza decir que favorecen a la mayor empresa que hay en Motilla y segunda de Castilla la Mancha, y lo volveis a camuflar, luego en la exposición tercera se lee "generado por la proliferación", eso es como decir ancha es Castilla, y pongo aquí esto porque al que lo ha redactado no se le ha ocurrido otra cosa.

Como no vamos a mencionar el helipuerto, este lleva ya bastante tiempo hecho, un camino que hicieron que se pusieron Vds las etiquetas para las oportunas fotos y que ya esta abandonado.

Si me voy otra vez al borrador luego en las estipulaciones yo quisiera que me aclarara una cosa, dice que se constituirá una Comision de seguimiento que estará formada por 2 representantes de cada Administracion, aquí insto para que los 2 representantes de la Administracion no sean de su grupo político porque cuando Vds lo han tenido ya vemos como va, me informare para que sean cualquier otro compañero de otro grupo político, de su socio VOX no claro, sino de cualquier otro grupo.

Y luego Sra Madrigal, a ver si la decoración de la rotonda no vale otros 30.000 euros como la que esta en la Carretera de Albacete, acuerdese que somos uno de los pueblos mas importantes del azafran, hay olivos hay almendros, en fin que hay empresas, y que no valga 30.000 euros

Por el concejal Sr Martinez Garcia manifiesta que , normal Sr Tendero que no tenga ninguna intervencion mas, este Convenio es otra cortina de humo, porque a colación de la nota simple que

sacamos en el Pleno anterior no ha contestado lo mas importante y le pediría por lo menos amablemente que si que tuviera una intervención después de hablar yo, sino que en relación con dicha nota simple decía que de conformidad con la el art 30.7 de la Ley 337/2015 de Carreteras dice que no podrá destinarse ninguna segregación de la finca sino se acompaña de un certificado de la Administracion general del Estado donde se acredite que esa finca no invade el dominio publico, Vd salio porpeteneras diciendo que eso loo tenia que hacer Agricultura, pero Vd sabe que eso lo tiene que hacer la Administracion general del Estado, y le preguntaba yo en ese Pleno que va a hacer el Ayuntamiento si la Administracion general del Estado no nos da ese permiso, han tenido Vds en cuenta eso, se lo preguntaba, porque sino tenemos ese permiso no se puede registrar y no se puede hacer ni la rotonda, por eso le pido amablemente que me conteste

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que mire Sr Martinez yo se que a Vd le gustaria que yo hiciese el Pleno como Vd me dijese, hablan Vds de marioneta, Vds solo vienen aquí a desvirtuar, a llevar la contraria, viven en su mundo paralelo, les puedo asegurar que cada vez que el Alcalde de Motilla sale fuera de Motilla lo que recibe son felicitaciones por lo bien que esta el municipio, pero bueno eso Vd no solo no lo reconoce, sino que para Vds esta peor que nunca.

En relación con la pregunta, sabe Vd lo que acaba de preguntar, esta Vd poniendo en duda la capacidad de un Registrador de la propiedad, porque si ha visto Vd la documentación, claro esto quiere decir que no se lee la documentación que se le hace llegar, documentación que se envía a los concejales completa de todo el expediente, cosa que jamas se ha hecho en este Ayuntamiento, por cierto le voy a leer el documento de inscripción de la compraventa, Vd cree que el Registrador va a inscribir una compraventa si no cumple con los requisitos legales establecidos, sea un poco sensato hombre que le ciega la ira y ya no sabe ni por donde va.

En cuanto a dicho documento(el permiso) no fue porque yo no lo hiciese, sino que hubo un error y primero se pidió a una Administracion que no era la correcta, y desde el Registro enmendaron el error.

Sometido a votación se obtiene el siguiente resutlado

11 votos a favor de la totalidad de los concejales asistentes, por lo que resulta aprobado el punto.

Por el concejal Sr Gomez Molina, se requiere otra vez la asistencia del Secretario para que le aclare el contenido del artículo 82.2 del ROF que señala que no pueden incluirse en el orden del día los asuntos que previamente no hayan sido dictaminados por la Comisión informativa correspondiente., y esta Moción no ha pasado por Comisión

Por el Sr Secretario se contesta al Sr Gomez diciendo que las Mociónes no pasan por Comisión.

Por el Sr Gomez se manifiesta que siempre han pasado por Comisión y se han dictaminado.

Por la Sra Interventora se interviene diciendo que estando ella de Interventora ninguna Moción ha pasado por Comisión.

7.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ADHESION DE MOTILLA DEL PALANCAR A LA RED "MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO"

Por el Sr alcalde se cede la palabra al concejal D. Ignacio Casillas Saiz quien procede a dar lectura de la moción presentada:

"Desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales, han sido asesinadas en España por sus parejas o exparejas 1118 mujeres por violencia de género.

Con la llegada de la pandemia de la COVID-19 las desigualdades por razón de sexo se han visto incrementadas y las medidas de restricción de movilidad adoptadas para afrontar la crisis sanitaria intensificaron el riesgo de violencia de género. Según los datos del Ministerio de Igualdad, las llamadas al Servicio 016 de Información y Asesoramiento legal en materia de violencia de género aumentaron un 47,3% y las consultas online se incrementaron un 650% si comparamos los datos del 1 al 15 de abril de 2019 con las cifras de abril de 2020.

En definitiva, la violencia de género en nuestro país, a diferencia de lo que ha sucedido con buena parte de la actividad productiva de nuestra economía, no ha cesado, sino que, más bien, se ha incrementado. Eliminar la violencia de género de nuestra sociedad no es una opción, es una obligación que nos compete a todas y todos, y en especial, a las administraciones públicas.

Desde esta perspectiva la Fundación Mutua Madrileña y la cadena Antena 3 han puesto en marcha una campaña denominada "Municipios contra el maltrato" que consiste en la conformación de una red de municipios que se comprometen a llevar a cabo, al menos, cinco medidas de un decálogo que plantea políticas que vayan más allá de la sensibilización social y la prevención en esta materia. Una de esas diez medidas, consiste en la aprobación de una resolución en sesión plenaria que aparece de manera textual en la propuesta de resolución de esta moción.

Desde el Grupo Municipal Socialista de Motilla del Palancar defendemos la aprobación de esta resolución como un primer paso que permita avanzar a nuestra localidad en el cumplimiento del decálogo propuesto en esta iniciativa para hacer de ella un "Municipio contra el Maltrato". Nuestro grupo entiende que la Tolerancia Cero contra la violencia machista es un imperativo ético, moral y democrático que debemos compartir todas y todos los representantes públicos con independencia de las siglas que representemos y solicitamos al resto de grupos políticos municipales su voto favorable a la resolución para materializar así el consenso político necesario para abordar la lucha frente a la violencia de género.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Este es un Municipio que Contra el Maltrato a las Mujeres tiene Tolerancia Cero. Se protegerá a las víctimas y se colaborará a perseguir a los maltratadores con La Justicia y con la Policía. Y se realizarán todos los esfuerzos que pueda realizar este Ayuntamiento para evitar que en este municipio se produzca ningún maltrato a las mujeres".

Abiertas las intervenciones por el concejal Sr Martinez Garcia se manifiesta que IU se va a adherir, pero me parece que es tipo de iniciativas debe partir de instituciones publicas y no a las directrices de una cadena de TV privada, entonces aclaramelo un poco porque no lo entiendo.

Por el concejal Sr Monedero Martinez se manifiesta que el Partido popular va a votar a favor, no va a hacer falta que llamen a VOX que por cierto me gustaría que ahora también llamaran a VOX igual que en el punto primero a ver que opinan

Por el concejal Sr Casillas Saiz se interviene diciendo que primero yo quería pedir disculpas a los grupos de la oposición por no haber tenido una reunión antes para tratar de esta Moción, si no lo he hecho era porque todavía no era concejal y les prometo que a partir de ahora lo haremos..

Respecto a la critica del Sr Martinez yo comparto que la violencia de genero es algo demasiado serio como para dejarlo solo a la iniciativa de las empresas privadas, pero este Ayuntamiento en los próximos meses va a poner en marcha un Plan estratégico de Igualdad, es verdad que la Ley nos obliga a tener un Plan interno del propio Ayuntamiento, pero vamos a aprovecharlo para hacer un Plan estratégico para todo el municipio, hay Ayuntamientos que ya lo han hecho, punteros en esto, y creo que podemos avanzar bastante en este sentido, así la Moción no reduce la estrategia del Ayuntamiento a lo que dice esta Moción, sino que mas bien alguna de las medidas que se recogen pueden ir dentro de ese Plan estratégico, y hay que abanderar y aceptar cualquier tipo de medida o de campaña, que haga significarse al Ayuntamiento como una institución que claramente tiene tolerancia cero contra el maltrato, tengo claro que

en este Pleno todos los grupos estamos bastante de acuerdo en esto, ayer se materializó en el Congreso de los Diputados un Pacto de Estado, y se sumaron todos los grupos políticos, excepto VOX., yo no tengo problemas personales con ningún concejal, respeto por todos, pero la posición que defiende VOX a nivel nacional me parece inaceptable y no me voy a callar, ni aquí ni en ningún otro sitio.

Entonces lo que se nos pide en esta iniciativa, que es de Antena 3, pero también por ejemplo de Fundación Mutua Madrileña, Onda Cero, es que nos plantean un decálogo de medidas, la mayoría de ellas perfectamente asumibles., una de ellas es aprobar esta Resolución y tampoco hemos procedido a una negociación en los términos de esta Moción es porque en la Parte Resolutiva de la Moción planteamos palabra por palabra lo que se nos exige, y entre las medidas que recoge este decálogo, pues por ejemplo instar al menos una de las señales de municipio contra el maltrato, poner mensajes en los pasos de peatones contra la violencia de género, en caso de producirse una víctima por maltrato el Ayuntamiento decretara luto oficial, cartelería formativa ,etc, en fin perfectamente asumibles en que vamos a necesitar su ayuda y vamos a contar con Vds para ese Plan.

Les quiero mostrar mi agradecimiento por las palabras que me han dirigido, cuando he tomado posesión del cargo, luego ha sido una lastima que la cosa haya derivado en lo que ha derivado, pero me parecería una buena forma de terminar el consenso que ayer se expuso en el Congreso y que existe en gran parte de la sociedad, y que creo también se expresara aquí en te punto.

Abierto segundo turno de intervención por el concejal Sr Martinez Garcia se manifiesta si en ese Plan estratégico se va a contar con la oposición, con su aportación, con sus criterios o se va a seguir el camino que excepto uno de los concejales del equipo de gobierno se ha seguido siempre.

Por el concejal Sr Monedero Martinez se manifiesta solo un apunte, ojala no lo diga con la boca pequeña, no se si te refieres a contar los que somos, o a contar de contar con nuestras opiniones, ojala sea lo segundo y luego y en cuanto a la moción son 5 medidas las que tenemos que cumplir para poder adherirnos al convenio, y luego lo que dices que ojala lo podamos votar todos, los 2 concejales de VOX no están asistiendo a este Pleno, entonces no vamos a saber su intención de voto en este punto

Por el Sr Casillas Saiz se contesta que en cuanto a los concejales de VOX ojala se conecten y votemos todos a favor, la casualidad ha querido que este Pleno tenga lugar el día después del día internacional de la eliminación de la violencia de género, y mandaríamos un mensaje muy potente si la votación de la moción fuera por unanimidad.

Es verdad lo que ha dicho el Sr Monedero, que nos piden cumplir al menos 5 medidas, y que esas medidas se podrán implementar a través del Plan estratégico de igualdad y Sr Martinez vamos a contar con la oposición para hacer ese Plan estratégico de igualdad porque

como lo que tiene que ver con lo estratégico tiene sentido si incorpora amplios consensos y dentro de 2 años este quien este en este Ayuntamiento de ese Plan se respeten las medidas .

Sometido a votación se aprueba la moción con 11 votos a favor de la totalidad de concejales asistentes.

B.,ACTIVIDAD DE CONTROL

1.-DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA- PRESIDENCIA E INFORMACION DE INTERES

Por el Sr Alcalde se da la palabra al Sr Secretario para la dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia habidas desde el ultimo Pleno.

Por el Sr Secretario se da cuenta desde la Resolución nº 829 de fecha 7 de Octubre de 2021 hasta la Resolución nº 951 de fecha 23 de noviembre de 2021.

En cuanto a información de interés el Sr Alcalde señala que en el día de ayer salio publicado en el BOE los nombramientos asignados de los nuevos funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional subescala de Secretaria-Intervencion y entre esos destinos se encuentra los de nuestro Ayuntamiento, por lo que en breves días tomaran posesión en sus puestos, les avisare de su llegada para que se pasen a conocerlos.

C.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr Alcalde proceder a la lectura de las preguntas la Sra concejal D^a Yolanda Madrigal Moreno , y serán respondidas por el Sr Alcalde o los concejales afectados.

Antes de comenzar Sr Secretario yo también le enviare mi primera intervención para que conste literalmente en acta.

Preguntas del concejal Sr Martinez Garcia

1ªDirigida al Sr Alcalde ¿En relación con el tema de la rotonda viendo que hay unos gastos notariales, del Impuesto de actos jurídicos documentados e inscripción en el registro por un total aproximado de 1650 euros quien va a pagar estos gastos?

Por el Sr Alcalde se contesta que los gastos de notaria y registro asumidos por el Ayuntamiento que son una parte de dichos gastos y no el total han ascendido a 1458,48 euros que sumados a los 50000 euros de adquisición de la parcela hacen un total de 51458,48 euros, este es un coste final inferior al previsto ya que el valor de tasación de la parcela estaba fijado en 54590 euros

2ª Dirigida ala Sr Alcalde, ¿En cuanto a la escuela de music, vais a celebrar algún tipo de reunión alguna vez y dirimir lo que ya

acordamos los grupos políticos y esa Comisión de seguimiento para dar solución a la Escuela de Música?

Por el Sr Alcalde se contesta que durante estos meses hemos estado trabajando en la elaboración de un Plan estratégico para la puesta en marcha del primer servicio de oferta formativa musical homologado a la normativa autonómica, en las próximas semanas se les convocará todos los grupos a una reunión en la que se cuenta de ese Plan y se admitirán propuestas y sugerencias para mejorarlo.

3º Diriga la Sra Madrigal Moreno ¿Le parece una buena gestión que el Ayuntamiento de Motilla ahorre un millón de euros cada año desde hace 3, realmente le parece una buena gestión política?

Por la Sra concejal se contesta diciendo que realmente esa pregunta tal como me la ha formulado, a mi entender roza la línea de lo personal, y no está dentro de su función que es la de fiscalizar el trabajo que hace el equipo de gobierno, pues entendera que lo que a mi me parezca la verdad es que a Vd no le importa, pero aun así es sencillo contestarle, este equipo de gobierno en minoría ha traído reiteradamente propuestas a este Salón de Plenos que Vds concejales desde la oposición, el grupo político IU desde la oposición han echado para atrás, a buen entendedor pocas palabras bastan, si hay quien como Vds no permiten gastarlo para bienes y servicios que mejoren la vida de los motillanos, el dinero debe guardarse Sr Martínez.

Preguntas de la concejal Sra Calleja Delgado

1º Dirigida al Sr Alcalde ¿Han generado costas de los abogados tanto de los propios como de la parte contraria, en este caso de Comisiones, el hecho de tener que llevar a ejecución una sentencia firme dictaminada por el Tribunal superior de justicia de Castilla la Mancha?

Por el Sr Alcalde se contesta que esta pregunta la tiene Vd contestada hasta tres veces en mis turnos de intervención del Pleno anterior en el apartado de la modificación presupuestaria, así consta en el acta que tienen Vds de dicho Pleno, que curiosamente se ha aprobado hoy.

Preguntas del concejal Sr Gomez Molina

1ª Dirigida al concejal Sr Rubio Escribano ¿En la sala de los espejos del Colegio infantil se están impartiendo clases 2 días a la semana, como se cede un espacio público a una empresa que gestiona y cobra por utilizar ese servicio a los ciudadanos que pagamos impuestos?

Por el concejal Sr Rubio Escribano se contesta que las clases las imparten a través del AMPA, el cual cobra sus servicios el monitor, al igual que hacen con pintura, guitarra, etc a las cuales tampoco hace ningún mención y llevan ya años realizándose

Pregunta del concejal Sr Monedero Martínez

1ª Dirigida al Sr Alcalde ¿el carril bici que va a pasar, se va a ejecutar el mismo trazado, se ha propuesto una alternativa, se ha rechazado completamente, lo están estudiando y trabajando?

Por el Sr Alcalde se contesta que es la sexta vez que le contesto a esta pregunta, y siempre en el mismo sentido, además consta en las

actas anteriores, en la que tenemos aquí también se ha tratado y ya le dije que ha habido una resolución del contrato que no ha supuesto ningún coste para este Ayuntamiento.

2º Dirigida al Sr Alcalde ¿En relación a la Calle Ronda Sur Herminio Navalón, porque no están cambiadas las placas en esa calle?

Por el Sr Alcalde se contesta que las placas se cambiarán en cuanto sea posible.

Ruegos y preguntas referidas al Pleno de hoy.

Preguntas y ruegos del concejal Sr Martínez García

Rogaría que por favor volvieran los Plenos presenciales para evitar el bochorno y la vergüenza que hemos pasado hoy, porque todos tenemos que trabajar -Sr Tendero, nosotros somos responsables, hemos pedido permiso en el trabajo y estamos aquí.

1º pregunta dirigida al Sr Alcalde, ¿En cuanto al Plan estratégico de música, nos gustaría saber cuánto son breves días, porque la última vez que nos dijo que nos iba a convocar a una reunión fue hace un año o año y medio, reunión propuesta por IU y mire como estamos?

Se contesta por el -concejal Sr Rubio Escribano que realmente fallo yo, porque yo estuve centrado en algo que no debería haber estado centrado, aunque también lo desconocía, pues bien para que sea una Escuela de Música es necesario que el local esté adaptado, entonces hemos encargado un informe para adaptación de ese local y en cuanto nos lo pasen convocaremos esa reunión

Ruego al Sr concejal de Cultura, le reitero que esto no es un fallo suyo, es un fallo del que no le haya informado, cuando yo era Alcalde ya tuvimos una reunión con Fuencisla que creo era la encargada de este tema de Cultura y se nos dijo que era necesario adaptar el local, por eso ruego a quien corresponda si es que se entero en su día que sea informado como concejal de que ya sabíamos como equipo de gobierno anterior que ese local había que adaptarlo

Ruegos y preguntas de la concejala Sra Calleja Delgado -

Lo primero es darle la bienvenida al nuevo concejal Sr Casillas Saiz

En segundo lugar quería agradecer al Secretario la aclaración a la pregunta que le hice sobre el derecho a intervenir por alusiones, yo sabía ya que estaba recogido, quería que lo constatará el Sr Secretario y lo que quiero decir es que llevo más de 25 años asistiendo presencialmente a Plenos, jamás había visto que un concejal electo no tuviera derecho a intervenir por alusiones, esto es lo que demuestra el talante tan democrático que tiene el -sr Alcalde, entonces ruego que aunque haya hecho algunas aclaraciones raras el Sr Secretario, ruego al -Sr Alcalde que no vuelva a hacer lo que hizo en el Pleno anterior., es decir no darle la palabra a un concejal por alusiones. porque está recogido por ley.

1º pregunta dirigida al Sr Alcalde, Vd se acaba de jactar en una de sus intervenciones de que por primera vez se nos entrega copia de los expedientes a los concejales de la oposición, y la pregunta es ¿Dónde están los expedientes que esta oposición ha ido pidiendo a lo largo de varios Plenos y que todavía no los tiene?

Por el Sr Alcalde se contesta que Sra Calleja , no se a que informes específicos se refiere, ya le digo que a mi no me consta haber visto ningún escrito solicitando ningún informe por parte del grupo IU, si que lo he visto en algunas actas, no se si se refiere a eso, y había dado por entendido que al constar en acta ya queda hecha la petición, si estoy equivocado que me corrija el Sr Secretario pero deberían hacer Vds un escrito solicitando la documentacion correspondiente.

Por la concejal Sra Calleja Delgado se hace una aclaración a lo que acabas de decir, si Vd se jacta de que a esta oposición se le entregan copia de todos los expedientes,esta claro que no se nos entrega, a no ser de que los pidamos, vamos a dejarlo ahí,

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que yo me referia a que en otras legislaturas a los concejales de la oposición , lo que les hacia llegar era la convocatoria y poco mas y aquí se les hace llegar a todos toda la documentación, memorias, informes, informe de Secretaria e Intervencion, memoria económica ,todo, a eso me referia.

Ruegos y preguntas del concejal -Sr Gomez Molina

1ª pregunta dirigida a la Sra Madrigal Moreno .Cuándo hablábamos antes de la depuradora, de que fue el Partido popular quien no quiso ponerla en marcha,la depuradora que e inauguro el otro dia se aprobó en 2006 gobernando su partido el PSOE , se adjudico la obra gobernando su partido,desde el 2006 hasta el 2011, 5 años, tuvo tiempo mas que suficiente para llevarla a cabo, el PP solo estuvo gobernando desde 2011 hasta 2015,por tanto su partido tuvo tiempo mas que suficiente para hacer la depuradora,el PP no la podía hacer porque bastante tenia con pagar la deuda que había dejado su partido durante los últimos 30 años en la Junta, por lo tanto la pregunta es ¿Quién no quiso hacer la depuradora, quien aprobó la depuradora, la licito y la adjudico, el PSOE o el PP, quien fue quien no quiso?

Ruego a la Sra Madrigal Moreno, le ruego y se lo ruego encarecidamente que no utilice este Pleno para acusarnos a los concejales de la oposición y concretamente al Sr Martinez y a mi de hablarle a Vd por su condición de mujer, me parece vergonzoso de que Vd nos acuse de que porque Vd sea mujer hablarle de una manera o de otra diferente, mire yo no se si soy agradable o desagradable, educado o maleducado, pero le hablo a Vd de la misma manera que al Sr Tendero, al Sr Martinez o al Sr Monedero, cuando le tando que decir las cosas se las digo, siempre a la cara,y siempre publico,y siempre hablando políticamente, nunca le dire a Vd nada personalmente, y nuca me meteré en su vida personal, y mucho menos con su genero, ni con Vd ni con nadie, porque el colmo de los colmos es que se me acuse en este Pleno de utilizar el genero para degradar a una concejala por sencillamente ser mujer, hoy hemos aprobado esa mocion contra el maltrato, pero esa y 20000 que traigan , le ruego que nos pida disculpas al Sr Martinez y a mi y le

ruego que no vuelva ni siquiera a insinuar que utilizamos el genero para hablarle de una u otra forma.

El Sr Martinez Garcia suscribe dicho ruego totalmente

Por la concejal Sra Madrigal Moreno se contesta que a mi lo que me parece vergonzoso es que Vd y tambien el Sr Martinez y el Sr Monedero a veces levanten el tono de su voz a mi, cualquier persona que escuche estos Plenos ha visto como en el momento que se les ha llamado la atención Vds han bajado el tono, cualquier persona que lo haya escuchado puede ver el tomo de intervención al principio de este Pleno y a continuación de este Pleno, Vds tienden a levantar el tono porque les pondré nerviosos, porque yo creo que se atreven a hacerlo porque soy mujer y le vuelvo a decir no me voy a excusar de ello porque asi lo pienso y asi lo siento Sr Gomez, yo de Vds también esperaría que me pidiesen perdón por el tono que utilizan cuando se dirigen a mi, Vds no lo hacen en ningún momento lo han hecho, Pleno tras Pleno, entonces no me exija que no diga mi sentir porque lo voy a decir, vamos a tratarnos con el mismo tono Sr Gomez y entonces no tendremos ningún problema, pero no me ningunee ni me insulte con el tono elevado porque eso no se lo voy a consentir, Vd me puede llamar tonta, me puede insultar, me da igual, ya le dije que la próxima vez que me llamasen mentirosa me lo iban a tener que demostrar, iba a tener que enfadarme con Vds, pero vamos a aguantar el tono, vamos a tener una línea de tono cuando se dirijan a mi, porque si no en el siguiente Pleno se lo volvere a decir, porque cualquier persona que haya escuchado este Pleno habrá visto que el tomo al principio, en medio y al final no es el mismo, si es verdad que en ningún momento yo les he dicho que este sufriendo maltrato de genero, eso no, pero que yo creo que Vds se aprovechan de que soy mujer y me levantan el tono lo pienso y lo voy a decir publicamente donde tenga que decirlo, que es verdad que luego se dan cuenta, yo creo que si lo que pasa es que no lo reconocen y reconocer las cosas y rectificar es de sabios, es verdad que Vd a mi me saca de mis casillas, es verdad que hay veces que levanto el tono, pero por eso intento contenerme, y yo lo reconozco, Vd tambien lo debería de reconocer, yo creo que Vds levantan el tono cuando se dirigen a mi, es lo que entiendo y es lo que siento y no voy a rectificar ni pedir disculpas porque es lo que siento, entonces de la misma forma Vds a mi no me han pedido disculpas nunca, siempre me equivoco yo Sr Gomez, siempre las voces me las llevo yo pero siempre me equivoco yo, yo creo que en cuanto al tono se están equivocando, por supuesto que no creo que en la vida personal Vds no son machistas ni nada de eso, pero políticamente hay líneas que si que traspasan.

Por el concejal Sr Gomez Molina se hace otro ruego , yo he dado mi opinión, he solicitado un ruego , se me ha contestado , que cada uno saque su conclusión,

Al respecto por el concejal Sr Martinez Garcia se manifiesta que si no entendemos la diferencia entre la lucha de genero y una discusión política, ante la amenaza de ser denunciado porque le hablo diferente

a un concejal o a una concejala dependiendo de su genero,manifiesto que no voy a dirigirle la palabra politicamante ni en Pleno ni en Comisiones a esta Sra, me dirigire a Vd Sr Alcalde

Por la concejala Sra Madrigal Moreno se manifiesta que parece mentira que me diga Jesus que tengo pensado denunciar por ese tema,estamos locos, se sacan las cosas de quicio, yo os he dicho que creo que me levantáis la voz aprovechando que soy una concejal mujer, hasta ahí, si yo quisiera denunciaros, os habría dicho os voy a denunciar pero eso no le he dicho, yo creo que lo haceis porque perdemos los papeles en los Plenos , ni mas ni menos, pero bueno si no me quieres dirigir la palabra, no pasa nada, yo lo siento pero que voy a hacer.

Ruego del Sr Gomez Molina al Sr Alcalde, le ruego Sr Alcalde que a partir de hoy me disculpe en mis intervenciones en el Pleno, porque tendre que gritarle todavia muchísimo mas, Vd me lleva conociendo desde toda la legislatura, y también todos los que nos escuchan o nos ven conocen como me dirijo a Vd, y a otros concejales, con un tono alto, es mi forma de hablar, y nos gustara mas o nos gustara menos, por eso le ruego que me disculpe porque ahora cuando me dirija a Vd todavia tendre que estar mas enfadado y muchísimo mas alto el tono, para que nadie se ofenda, ni nadie me acuse de como dice el Sr Martinez en unos tribunales, yo no voy a recurrir a no hablar porque me han elegido para hablar y para defender los intereses de los motillanos, lo voy a hacer con mi tono de voz, al que no le guste sencillamente que me apague y/o me denuncie, pero desde luego no me van a callar, yo creo que es lo que tengo que hacer y le reitero mi ruego

Por el Sr Alcalde se contesta al Sr Gomez señalando que tengo que expresar mi opinión en este caso personal, es verdad que las percepciones que recibe cada uno de las palabras que le esta dirigiendo el de enfrente son eso percepciones personales , nadie somos quien para decir si como se siente de dolida una concejala o Vds dos, solamente lo sabe quien lo siente , pero si que quiero decirle Sr Gomez que creo que el tono ironico que esta utilizando aquí para decirme que me va a gritar mas alto a mi para que no se enfade la Sra Madrigal creo que esta fuera de lugar, Vd lo hace sin mala intención , pero creo que no ha elegido Vd la intervención adecuada.

Por el concejal Sr Monedero Martinez se señala que solo nosotros tenemos que medir las palabras, el tono de voz y lo que decimos, pero como oposición tenemos que aguantar todo lo que se nos diga y sin rechistar, y eso no es asi, cada uno tiene que aguantar su palo y su vela.

Pregunta del concejal Sr Gomez Molina, para el concejal de Cultura, Sr Rubio Escribano, en respuesta a la respuesta que me ha dado de lo del AMPA.¿Me gustaría que me dijera si sabe que quien cobra los recibos es la empresa directamente?

Por el concejal Sr Rubio Escribano se contesta diciendo que si lo que sabe, pero que contestara en el próximo Pleno.

Ruegos y Preguntas de la concejala Sra Gomez Viedma

Tengo un ruego para todos los concejales y es que por favor como mujer se me trate exactamente igual que como un hombre, si se me tiene que gritar se me grita, si se me tiene que hablar mal se me habla, yo pediría que no fuera así, pero me siento como mujer exactamente igual que como un hombre, no necesito que nadie me trate de manera diferente

Ruegos y preguntas del concejal Sr Monedero Martinez.

Tengo que hablar del asunto Sr Tendero, no creo que haya que sacar las cosas del tiesto, Vd y yo Sra Madrigal será probablemente de los que más hayamos discutido, esta vez ha acusado a lo mejor a otros dos compañeros, yo Sra Madrigal ya se lo dije la otra vez, Vd toca una línea muy sensible y muy delgada, ya no le digo las discusiones que he tenido con el Sr Tendero que por desgracia alguna vez nos salimos del tiesto, las que tuve con el Sr Martinez cuando estaba la Sra Calleja de concejala en que he hablado a lo mejor de forma distinta a otros, o la del Sr Tendero con la Sra Lopez Caballero que incluso le expulsó del Pleno, todos a lo mejor sobrepasamos líneas pero yo creo que acusar así un poquillo Sra Madrigal, no le voy a decir que pida perdón, pero creo que no es muy afortunado, a mí me ha llamado bocazas, que por llamarle mentirosa me iba a denunciar, no tengo en cuenta, yo creo que ni la Sra Madrigal quiera decir eso, ha sido probablemente un calentón y a los demás que también en calentones voceamos y creo que voceamos a todos igual, ya sabe Sra Madrigal que fuera de la política le tengo mucho cariño y admiración, y no tiene que ir por esos derroteros, si alguna vez le contestamos, Vd lleva el 60% de la carga (la Intervención, Hacienda y muchas más concejalías) del grupo socialista en el Pleno, entonces son cuestiones más delicadas, o por lo menos lo interpretamos así, que otras, el Sr Tendero y otros concejales intervienen menos, ahora estoy seguro que el Sr Casillas intervendrá más, pero de verdad Sra Madrigal yo le quiero mandar un abrazo y si no se disculpa no intente insinuar eso, porque está muy mal visto de cara a la cámara que vayamos nadie de víctima, y reitero el abrazo.

Por la Sra Madrigal se contesta, diciendo que realmente por lo que me acaba de decir Vd me acaba de convencer Vd y la Sra Gomez Viedma, lo que más me ha gustado en este Pleno es lo que acaba de decir Miriam, me gustaría que me trataran como tratan a los demás, mi sentir o mi sensibilidad puede ser diferente a la suya, por tanto tiene Vd razón Sr Monedero, discúlpeme, no se sientan atacados, Vd Sr Martinez no se sienta amenazado porque no voy a denunciar a nadie porque se me vocee, así que discúlpeme y quédense tranquilos, de verdad.

Preguntas del concejal Sr Monedero Martinez

Por nuestra parte estas disculpada y que quede solo en una anécdota
1ª Dirigida al Sr Alcalde ¿Va a haber carril bici o un nuevo trazado del carril bici?

2º Hace 9 meses aprobamos en Pleno el cambio de la Calle Ronda Sur a Calle Herminio Navalón, me ha contestado que las placas se pondrán cuando Vd tenga tiempo, por el Sr Alcalde se puntualiza diciendo que no ha contestado cuando el tenga tiempo, sino cuando podamos, refiriéndose al Ayuntamiento, no a él.

Seguidamente el concejal formula la pregunta ¿Podrán Vds en los próximos 9 meses decir porque no se han cambiado las placas en la calle o si es que pasa algo que desconozcamos?

Ruego al Sr Secretario, cuando aludimos a la falta de Secretario, o a que algunas redacciones están mal hechas o cuando le he manifestado por correo a la Sra Madrigal que nos cuenta lo mismo, es más bien a la falta de Diputación, de la presión de este Ayuntamiento a ellos y/o a la Junta, estar sin Secretario durante tanto tiempo, que se vayan tantos Secretarios y Secretarías de aquí.

Por el Sr Secretario se pide la palabra y se contesta que en el tema de selección y provisión de puestos de trabajo de Secretaría e Intervención la Diputación no tiene absolutamente ninguna competencia, es la Junta y el Ministerio, y la Diputación lo que hace para los pueblos que os quedáis sin Secretario para que el pueblo pueda funcionar mínimamente es prestaros asistencia.

Por el concejal se señala que en la anterior legislatura ya se fueron Secretarios-as de aquí, y que rogaría que los Plenos fueran ya presenciales, pues hay cosas bochornosas que se han visto en este y algunas cosas más.

3º pregunta dirigida al Sr Alcalde, el Sr Casillas Díaz ha tomado posesión hoy ¿Tiene la misma retribución que tenía la Sra Patricia Madrigal o distinta, y si tiene la misma disponibilidad horaria?

Por el Sr Alcalde se contesta que en el siguiente Pleno se explicara sus funciones y disponibilidad horaria y su retribución., ya le adelanto que no va a percibir ningún sueldo, solo por asistencia a órganos colegiados.

4º pregunta dirigida al Sr Alcalde. Salieron el 20 de octubre de 2021 las ayudas por la borrasca Filomena, las cuales en casi todas las provincias eran del 50% de las ayudas solicitadas, luego también están los daños producidos por la Dana ¿En que situación están esas ayudas?

Ruego de la concejal Sra Calleja Delgado al Sr Alcalde y a la Sra Madrigal Moreno, y es que se den cuenta donde están y de lo que es un debate político, y porque digo esto, porque cuando nos dirigimos al Sr Alcalde en la intervención anterior se cree que le hablamos por odio y a la Sra Madrigal por machismo, entonces tienen que darse cuenta de lo que es un debate político, ni hay machismo ni hay odio, hay simplemente debate político y es un ruego para que lo tengan en cuenta y no malinterpreten las intervenciones de los concejales de la oposición.

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que no quiero abrir otra mecha, pero que nos diga Vd que no sabemos donde estamos, cuando ha salido su imagen en el Pleno fumando, con el gato, con el perro

de fondo, la verdad es que suena un poco fuerte, pero de verdad que entiendo lo que Vd quiere decir. El fondo de la cuestión es que todo se queda en un debate político y que todos tenemos que entenderlo así.

Por la Sra Calleja se contesta que simplemente esto se evitaría si se hicieran los Plenos presenciales, porque ya se hacen presenciales en toda España, excepto en Motilla., estoy en casa , me puedo permitir el tomarme un te o fumarme un cigarro, y que pasen los gatos lo siento, pero son parte de mi vida, viven en mi casa y no puedo impedir que pasen por la casa.

Pregunta del concejal Sr Gomez Molina dirigida no sabe si al Sr Alcalde o al Secretario ¿ Me gustaría saber si en el Pleno de hoy en el caso del representante de VOX se va a remunerar, ya que solamente ha asistido en el segundo de decir si, y yo quiero saber si eso significa que ha estado en el Pleno y por tanto se le va a remunerar para situaciones futuras que nos pueda pasar a cualquier otro concejal, que no podamos asistir mas que en el momento imprescindible del voto?

Ruego del citado concejal señalando que le parece mas digno estar con el gato que conectarse un segundo para decir si.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión siendo las 12,11 horas de lo que como Secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO